

Suscripciones

Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península, trimestre 4 pts.
América, semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia, trimestre 5 francos.
Número sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
setas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 632

Gerona 8 de Febrero de 1889.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL

Se hace necesario que los Gobiernos se fijen detenidamente en este asunto, porque la agricultura es el principal fundamento en España de la prosperidad pública, y la regeneración de la agricultura ha de venir del arreglo de la contribución territorial: ciento sesenta y seis millones tiene señalados la contribución territorial en este presupuesto, y si bien creemos que España los podría soportar, y aun más tal vez, sería si estuvieran bien repartidos, haciendo equitativos los repartos, con buenos tratados, acabando la red de ferrocarriles primarios y impulsando los secundarios, multiplicando carreteras y canales de riego, haciendo revivir las industrias, en especial las manufactureras y las mineras y agrícolas, y dando por fin, elementos de que carece a nuestro abatido comercio. Las informaciones aisladas acerca de la agricultura pecarán siempre de empíricas en sus conclusiones y nada resolverán.

Por eso entendemos que la Liga Agraria no irá a ninguna parte, mientras no la secunden en su iniciativa todos los elementos productores del país.

Hoy por hoy, ya lo hemos dicho y lo volvemos a repetir, lo esencial es cambiar las bases del impuesto, atenuarlo, disminuirlo, para que no resulte a la mayoría de los infelices terratenientes una verdadera calamidad, que seca todas las energías del trabajo matando los más ardientes entusiasmos que inspira la agricultura.

El sistema tributario agrícola obedeció en sus orígenes al sentimiento de la uniformidad, y se buscó, según los principios de la escuela francesa, igualdad para el pago en las cuotas, pero ese sentimiento fué echado al olvido más tarde y en la actualidad se imponen cuatro tipos contributivos, que son el 15'50 y 17'50 por 100 de la riqueza declarada que escasamente en opinión de los más ilustrados excede un poco de la mitad de la verdadera riqueza, de modo que a los tipos actuales, si todos tributaran como es debido, la contribución territorial implicaría 332 millones en el actual presupuesto y si éste mantenía la cifra que hoy consigna solo deberían pagarse 83 millones.

Para descubrir ó consignar la riqueza de los contribuyentes, tenemos el Real decreto de 23 de Marzo de 1845, el Reglamento de amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878, la Ley de 31 de Diciembre de 1881, las Reales órdenes de 13 de Abril y 21 de Noviembre de 1883, la Ley de 18 de Junio de

1885 y el R. D. de 13 de Abril de 1886, sin contar el Reglamento de amillaramientos de 19 de Septiembre de 1876, pues la administración, en el preámbulo del decreto que se aprobó en 10 de Diciembre de 1878, dijo estaba necesitado de rectificaciones, ni las leyes especiales de Asturias y Galicia donde nunca se ha podido plantear el sistema tributario al igual que en las demás regiones.

El conjunto es una algarabía, hecha interminable si se atienden la nube de reales órdenes expedidas por el poder central á fin de normalizar la contribución, y las contradicciones extraordinarias resultantes de las mismas leyes, contradicciones que han dado origen á las diversas formas en que hoy se tributa, según la legislación que se aplica á cada pueblo y á la situación en que se hallaba respecto del amillaramiento á la publicación de las referidas leyes.

La mayor parte de los pueblos tributan según el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, ó sea según las bases de las declaraciones de los propietarios revisadas por las Juntas municipales y aprobadas por las oficinas provinciales de Hacienda; pero otra gran parte tributa según las declaraciones de los propietarios, á tenor del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878, evaluados los cultivos por el valor de los frutos en 1859-62, y clasificados los aumentos por diversos órdenes.

Así, roto el sentimiento de unidad que había presidido la redacción de la primera ley, nos encontramos con que aquella ha establecido diferencias sustanciales en la tributación, diferencias que se dió primero el medio para ser borradas por la última ley citada de 1878, y luego por la Real orden de 13 de Abril de 1883 se hicieron inevitables, otorgando á los pueblos el derecho de renunciar los beneficios de aquella ley, creando de este modo un nuevo sistema de tributación, el de pueblos que con mayor riqueza declarada por los propietarios que la que constaba amillarada, se les dispensaba de contribuir por sus rentas conocidas, á condición de que el gravamen que éstas sufriesen fuese mayor, especie de concierto que respira un espíritu de descentralización contrario del todo al principio unitario de uniformidad que dió pie al sistema tributario.

De ahí una tercera forma de contribuir. Y que no fué la última lo dice la real orden de 21 de Noviembre de 1883, restableciendo los procedimientos empleados para la ejecución de la Ley de 31 de Diciembre de 1881, con cuya reforma se dispuso que el señalamiento de los cupos contributivos de los

pueblos para tributar á un solo tipo uniforme se hiciese por las Delegaciones de Hacienda y que en caso de que en conferencias—el mismo principio descentralizador del concierto económico—no surtiese la armonía de los contribuyentes con la Hacienda, se procediese á la comprobación de la riqueza oculta de los pueblos, es decir que el cuarto procedimiento de recaudación conocido es la comprobación forzosa, empresa magna que no sabemos donde se ha cumplido.

Resulta, pues, que en España, fuera de Asturias y de Galicia donde las leyes tributarias del suelo son poco menos que letra muerta, la agricultura, que se quiso hacer tributar bajo una base uniforme, tributa:

Primero. Según el Real decreto de 23 de Mayo de 1845.

Segundo. Según la Ley de 31 de Diciembre de 1881.

Tercero. Según la Real orden de 13 de Abril de 1883.

Cuarto. Según la Real orden de 21 de Noviembre de 1883.

Lazo de unión para uniformar los tipos evaluatorios fué la Ley de 18 de Junio de 1885, y los reglamentos de territorial y estadística de 28 de Septiembre del mismo año, pero su importancia es nula porque el reglamento no se cumplió en ninguna de sus partes. De ahí la importancia del proyecto de ley formulado por el Senador señor Oliva y Martín, de que hablamos días pasados, al objeto de uniformar las cuotas sobre bases equitativas, proyecto que ha vuelto á la comisión dictaminadora, después de haberlo aceptado en principio el ministro de Hacienda, con objeto de que modificado se reproduzca.

El daño producido por la legislación es mayor si se atiende á que el incumplimiento del reglamento de estadística no solo vino á imposibilitar á los pueblos para hacer resplandecer su riqueza efectiva, y con ello de obtener el beneficio de la ley de 31 de Diciembre de 1881, sino también á establecer desigualdades irritantes de vecino á vecino, porque habiéndose prevenido en la disposición tercera transitoria del reglamento antes citado que continuase la comprobación pericial de la riqueza urbana amillarando en los apéndices anuales el resultado de aquella comprobación, esto se llevó á cabo en diferentes puntos, hasta que vino la suspensión de trabajos con el decreto de 13 de Abril de 1886, y los contribuyentes cuyas fincas no fueron justipreciadas resultaron beneficiados con relación á los que su propiedad fué valorada, estado irregular que afecta por igual á los pueblos que contribuían por el mayor tipo como á los que contribuían por el

menor.

Se vé pues, en conclusión, que los ministros señores Marqués de Orovio, Camacho, Pelayo Cuesta Gallostra, y Cos-Gayón, que son los que han legislado en la materia, lo han hecho con un resultado práctico completamente negativo, procediendo contradictoriamente, unas veces en pró de la unidad tributaria, y otras desmayados, haciendo concesiones al criterio regional. Se hace necesario romper con esta incertidumbre en que solo medran y bailan los que ocultan sus fincas al fisco, los remolones, los que nada pagan en relación á lo que deberían, mientras el pobre pueblo agricultor apenas si puede con su alma explotado por cuatro miserables.

Hay que codificar la legislación existente y llevar la vida de la justicia á la agricultura para que desaparezca cuando menos el escándalo de que la pequeña propiedad territorial perezca abrumada de tributos mientras la alta eculta la mitad por lo menos de sus valores trabajando siempre contra la ley hasta hacerla ilusoria. Seríamos tan radicales en este punto, del mayor interés para nuestro porvenir agrícola, que hasta si en nuestra mano estuviera, condonaríamos de todo impuesto durante un número determinado de largos años, á todo labrador á quien correspondieran ciertas cuotas mínimas, en la seguridad de que esto había de ser reproductivo para la prosperidad agrícola del país.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 5 de Febrero de 1889.

Siguen á la orden del día las cuestiones regionales; pero antes de ocuparme de ellas debo consagrar algunas líneas á la discusión del Código civil en que actualmente se ocupa el Senado. Llama la atención de todos la saña con que le combate el señor Comas, al que presta gran autoridad el ser catedrático de derecho civil en la Universidad central.

A pesar de ello hay muchos que consideran exagerados los argumentos que emplea, sin que eso signifique que dejen de existir incorrecciones y faltas de redacción que necesiten reforma. Posible es, sin embargo, que no prosperen los cargos que dirige al nuevo cuerpo legal el catedrático senador, sobre todo teniendo enfrente de sí una eminencia jurídica como el señor Romero Giron y la inspiración oficiosa del autor de ese Código, señor Alonso Martínez, que no abandona los escaños de la alta Cámara durante esta discusión, pues siempre ha mostrado empeño decidido en sacar adelante su obra.

Hay que agregar á los trabajos de los castellanos acerca de la subida de los aranceles en favor de los cereales, los que comienzan á realizar los aragoneses que coinciden en dichas pretensiones, creyendo que de esta suerte sacan á la agricultura de la postración en que yace.

La tarea del ministro de Hacienda se vá haciendo, pues, cada día más difícil y laboriosa, dado que tiene que contrarrestar las exigencias de los unos con la protección que demandan todos los intereses nacionales. Los que conocen la seriedad y reposado continente del señor Gonzalez (D. Venancio) aguardan tranquilos una solución favorable para los problemas económicos pendientes; pero es fuerza confesar que el estado del Tesoro español no es nada bonancible y por desgracia es muy cierto el refrán de que donde no hay harina todo es mohina. Hasta ahora se propone defenderse contra toda clase de imposiciones, á pesar de que las comisiones de todos géneros llueven sobre Madrid estos días.

Aunque todos los días se acuerda que la comisión del sufragio se reuna para la reforma del dictámen, nada hay de positivo en el asunto, si bien parece verosímil que dicha reunión tenga lugar esta noche en el despacho del ministro de la Gobernación; pero son contados los que se preocupan ya con esta cuestión, por creer que quedará para la quinta legislatura, sobre todo si se observa la lentitud con que marchan las reformas militares en el Congreso.

La misma suerte tendrá, á mi modo de ver, la proposición presentada por el señor Mellado para impedir en las elecciones municipales próximas, la reelección de los mismos concejales, principio ya ostentado por algunos ministros anteriores de la Gobernación.

Entre tanto ya comienzan los trabajos de la renovación bienal de Mayo, de los que se ocuparon anoche los positivistas en una reunión celebrada en *El Globo*, acordando acudir á la lucha y censurando la conducta del diputado provincial señor Briones que abandonó la causa de un correligionario suyo.

Posible es que á esa lucha concurren todos los partidos sin excepción alguna; así como las representaciones de la Liga agraria si lograsen ponerse de acuerdo para la presentación de candidaturas.

La diputación provincial no ha ofrecido más de notable en la sesión de hoy que la ausencia de los derrotados y el acuerdo de celebrar 25 sesiones más en este período.

En el Senado sin emociones de ningún género y sin preguntas, aparte de haber anunciado de nuevo su interpelación al ministro de Fomento sobre economías el señor de la Paz Graells, se ha entrado en la orden del día, continuando el debate sobre el código civil y en el uso de la palabra el señor Romero Girón, quien ha pronunciado un discurso lleno de doctrina jurídica, que merece estudiarse con todo detenimiento.

La ponencia de la Comisión sobre el proyecto de ley de empleados, ultimó ayer el dictámen. La discusión empezará muy pronto.

En el Congreso ha leído el ministro de Ultramar un proyecto para favorecer la concurrencia de nuestras colonias á la Exposición Universal de París. Entre las preguntas la más importante ha sido una sobre recargo á los vinos españoles en los Estados-Unidos y quejas del señor Ansaldo por la prohibición de importar armas en el imperio marroquí. Muy tarde se ha entrado en la orden del día continuando la discusión de las reformas militares.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 6 de Febrero de 1889.

Una gran mejora, que reclama hace tiempo el vecindario de esta capital, está próxima á realizarse. Nos referimos al derribo del baluarte llamado del Rey, que forma parte del cuartel de Atarazanas, pero conocido más por *baluarte de las pulgas*, el cual impide el embellecimiento urbano de aquella parte de la

ciudad, que se irá poblando considerablemente en cuanto desaparezcan aquellos murallones, que le dan al sitio donde se levantan aspecto sombrío y súpico.

A las reiteradas peticiones de la autoridad local, parece que trata por fin de corresponder el ramo de guerra, autorizando el derribo, al que siempre se había mostrado rehacio.

A dicho fin las autoridades locales y las militares han celebrado algunas conferencias para ponerse de acuerdo, y como por parte de todos hay buenos deseos, abrigamos la esperanza de que el derribo será un hecho antes de poco.

Cuando se haya efectuado, se prolongará inmediatamente el paseo de Colón hasta el pié de la montaña de Monjuich, y el grandioso monumento erigido al ilustre navegante genovés, tendrá á cada lado una estensa Rambla, constituyendo un agradable punto de esparcimiento, por su proximidad al mar.

La expresada mejora favorecerá extraordinariamente al *Hotel Miramar*, uno de los sitios más deliciosos de Barcelona, que ha entusiasmado á los forasteros que visitaron nuestra ciudad durante la Exposición, y al cual, sin embargo, se retraen de asistir muchas personas, á pesar de las bellezas de la naturaleza que desde allí se dominan, y del esmerado servicio del *café restaurant*, á cargo del señor Xicola, á causa de lo malo y súpico del camino, que no puede recorrerse, ya se vaya á pié, ya en carruaje, sin llenarse de polvo por completo.

Aun cuando, con arreglo á los procedimientos liberales, tenga el propósito el gobierno de permitir á los republicanos que celebren como lo tengan por conveniente, mientras no infrinjan las leyes, el establecimiento de la república en España, seguramente se verán precisadas las autoridades en Barcelona á tomar precauciones, á fin de impedir que entre los republicanos de acción surja algún conflicto que pueda dar lugar á sucesos desagradables.

Es el caso que los zorrillistas de por acá están divididos, profesándose mala voluntad por cuestión de jefatura, pues muchos se niegan á reconocer la jefatura del concejal señor Sol y Ortega.

Y en tanto que los republicanos progresistas que acandilla este señor, se disponen para celebrar en la citada fecha banquetes y otras funciones, á las que asistirán representantes de Madrid y de otras provincias, los disidentes, en unión con los federales, organizan una manifestación que, al propio tiempo que solemnizar el aniversario de la proclamación de la república, tendrá por objeto servir de protesta de los actos que efectúen los que siguen al señor Sol y Ortega.

La proyectada manifestación debe de efectuarse el próximo domingo y asistirán á ella representaciones de los comités federales de las poblaciones del llano de Barcelona, con sus estandartes. Formarán parte del acompañamiento algunas músicas é irán tambien carretelas con coronas dedicadas á la memoria de Figueras, Orense, Joarizti y Camo, y ramos de flores dedicados á Pi y Margall, Zorrilla y Salmeron.

Veremos lo que ocurre el domingo, aun que es de suponer que la autoridad tomará sus medidas á fin de que ni los unos, ni los otros se extralimiten al usar de la libertad de reunión y manifestación.

Por fin vá á ser derribado el Hotel internacional, y aun cuando cause pena, al contemplar dicho edificio, la orden de derribo, debemos de hacernos cargo que su edificación fué solo autorizada para tiempo limitado; que, por consiguiente, no se construyó con la debida solidez, y que, si el gobierno, cual pretendian, según parece, los propietarios, lo hubiese adquirido, se exponía á que dentro de un plazo más ó menos corto,

quedase el edificio inservible y se hubiese de proceder entonces al derribo por necesidad.—Lino.

Breda 6 de Febrero de 1889.

Señor Director; el funesto caciquismo local, que todo lo mangonea y monopoliza, se encarga de favorecer en esta á sus amigos con perjuicio del vecindario en general y de apadrinar actos ilegales y además de ilegales opuestos á la opinión y al buen servicio de la villa.

Pruebas al canto. El peaton cartero don José Pla, entiende que un cargo público á él concedido, por arte de *encantamiento*, puede cederle á un tercero, concejal del Ayuntamiento, por una pensión anual que sin fatigas, ni quebraderos de cabeza, ni malos ratos, se come tranquilamente ó se guarda con socio; ó si no lo entiende lo ejecuta, que es peor aún; y el cesionario, que no se para en barras, coloca en su casa el buzón de la correspondencia y maneja esta á su satisfacción. Este hecho se ha denunciado en las columnas de ese periódico para que el abuso llegase á ser conocido por el señor Administrador de Correos, pero este ó es ciego y sordo ó ha hecho oídos de mercader que para el caso es lo mismo, el asunto es que la irregularidad continúa á pesar de las quejas y de las denuncias formuladas.

Por tan anómalo estado de cosas pasaríamos, si el referido concejal, cartero de hecho aunque no derecho, fuese imparcial, inofensivo é irrencoroso; pero no es así, procura perjudicar cuanto puede á determinadas personas que no le son simpáticas por que no pertenecen á su cofradía y molesta en general á todos los vecinos con sus actos *oficiales* que son modelo de inaptitud y de incompetencia. Cree que puede obrar á su antojo y se juzga inviolable é inviolado porque cuenta con la protección y el apoyo de *personajes elevados* que le sostienen en cumplimiento de una promesa hecha en cambio de servicios electorales prestados en pro del que fué en un tiempo Jefe indiscutible de la localidad y supo alzarse, á merced de otros, hasta el nivel de los caciquillos de encumbrada región intrigantes y amigos de entregar al César lo de Dios y á Dios lo del César.

Bien comprenderá V. que esto no puede continuar y dispuestos estamos, los perjudicados diariamente, á elevar nuestras quejas hasta la Dirección general de Correos por medio de la prensa de Madrid y demás que estén á nuestros alcances, si la Administración principal del ramo en esa, continúa desatendiendo las denuncias de la ilustrada prensa gerundense, denuncias que no necesitan confirmación porque son de todos conocidos sus fundamentos ni necesitan comprobarse por que no hay ni uno solo que pueda razonadamente desmentirlas.

LA NUEVA LUCHA ha procurado siempre ser fiel intérprete de la voluntad de los pueblos de la provincia y ha atendido con especial predilección á las necesidades y justas reclamaciones de dichos pueblos y confío por lo tanto en que, perseverando en su noble conducta, se hará eco del clamoreo de este vecindario y pedirá uno y otro día remedio al mal que queda indicado.

Los destinos públicos no se conceden para que puedan ser cedidos ni enagenados y el servicio de correos no puede entregarse en manos de ineptos é incompetentes que le abandonen, desatiendan y acojan como arma de venganza y de bastardas ruindades.

Mientras preparo otras correspondencias sobre asuntos de interés general para mis convecinos, me reitero de V. afectísimo amigo.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 5 de Febrero
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
MINISTROS.—Real decreto declarando

mal formada una competencia entre gobernador de Málaga y el juez primera instancia de Marbella.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos confirmando el título de marqués de Villanueva y Geltrú á don Ramón la Torrens y Sama, y el de marqués de Oquendo á don José Maria Narváez duque de Valencia.

—Otros, trasladando á la plaza fiscal de lo criminal de Huerca á don Manuel García de Viedma, y á plaza de magistrado de la Audiencia de las Palmas á don Manuel Ruiz de Orogón; promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Cangas de Ondón don Anastasio Mendoza y Ordóñez, y la plaza de magistrado de la Audiencia de Altea á don Francisco García Díez.

GUERRA.—Real orden disponiendo sea dado de baja en el ejército el teniente del batallón reserva de Orolana número 2, don Ernesto Bonet Torrente.

GOBERNACION.—Real orden restando una providencia del gobernador de Valencia sobre elección de cargo en el Ayuntamiento de Alberique.

NOTICIAS Y AVISOS

El presupuesto de contrata para el servicio de acopios de material para conservación, en 1888-89, de la carretera de Gerona á San Feliu Guixols, es como sigue:

Volúmen total de la piedra que de acopiarse, 2.138 met. cúb. distribuido en esta forma:—450 met. cúb. de piedra caliza de la cantera de Gerona para los 9 primeros kms., á razón de 50 cada uno.—1.688 mts. cúb. de piedra granítica, á razón de 100 para cada uno de los kms. 10, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33; y de 88 para cada uno de los restantes kms. de la carretera.

Para los kms. 10 al 16 y 354 met. del se señala la cantera de Gironés; para 646 met. restantes del km. 17 y para kms. 18 al 21, la cantera de Funollers; para los kms. 22 al 26 y 400 mts. de la cantera de Alou; y para los 600 metros restantes del km. 27 y kms. 28, 30, 31, 32, 33 y 880 mts. del 34, la cantera de Marcona.

El precio de 6'56 pts., asignado met. cúb. de piedra caliza, machacada para acopios y puesta al pié de obra, descompone como sigue: Arranque ó tracción 2'25.—Trasporte 2'36.—Machaqueo 1'50.—Apilamiento y mediciones 0'25.—Indemnización por ocupación temporal de terrenos 0'20.—Total 6'56 pesetas.

El id. de 7'10 id. id. al id. id. id. granítica, id. para id. y id. al id. id., se descompone así: Arranque ó tracción 2'25.—Trasporte 1'90.—Machaqueo 2'50.—Apilamiento y mediciones 0'25.—Indemnización etc. 0'20.—Total 7'10 pesetas.

Plazo de ejecución cuatro meses, debiendo acopiarse en el 1.º 138 met. cúbicos, 600 en el 2.º y 700 en cada uno de los dos restantes.

Resúmen. Ejecución material, 14.936'—Imprevistos 1 por 100, 149'37.—Dirección y administración 5 por 100, 746'80.—Beneficio industrial é interés del dinero adelantado 9 por 100, 1.344'31.—Total del presupuesto de contrata, 17.176'46 pesetas.

—Se asegura que será nombrado secretario del Gobierno superior de Isla de Cuba nuestro querido amigo el Diputado á Cortes señor D. Pedro Antonio Torres.

—El señor Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia, ha dictado las convenientes disposiciones á fin de que numerosas brigadas se ocupen en dejar expeditos el Collado de Ripoll y demás trozos de la carretera.

—Se hallan expuestas al público las listas electorales que han de servir para la elección de Concejales.

el próximo mes de Mayo.

De conformidad con el artículo 22 de la ley, están facultados los vecinos para reclamar la inclusión ó exclusión de los que se crean con este derecho como asimismo para modificar las equiparaciones que hubiera en calles, números y nombres y apellidos. El plazo para verificar estas reclamaciones termina el 15 del actual en que quedarán formuladas las listas definitivamente.

—En París se trata de establecer un camino de hierro tubular, análogo á los que existen en Chicago y en Melbourne.

Esta nueva línea partirá desde la plaza de la República á la iglesia de Belleville, recorriéndose la distancia en doce minutos.

El mecanismo de tracción es muy ingenioso. Un cable, de acero, sin fin, que recibe un movimiento de rotación constante de una máquina fija, bastará para poner en marcha los vagones.

Los ferro-carriles tubulares están establecidos ya en muchas poblaciones, además de las dos citadas. En San Francisco (Estados Unidos) se inauguró este sistema en 1873 y bien pronto siguieron su ejemplo New York, Cincinnati y Baltimore.

En Londres y en Birmingham existen también caminos de hierro tubulares, y según parece se van á establecer en Edimburgo.

—Se considera definitivamente acordado el restablecimiento de la dirección general de Penales, sin que cause ningún nuevo gravamen al Tesoro.

Para ello serán suprimidas algunas plazas en el ministerio de Gracia y Justicia.

—Ha sido nombrado delegado del comité de España en la Exposición de París el señor D. Antonio Batanero, diputado á Cortes, que reside habitualmente en aquella capital.

—En una conversación sostenida con el corresponsal de *El Imparcial*, el señor Peral ha manifestado que juzga que cuarenta submarinos son bastante para la defensa de la Península é islas.

En la organización de la escuadra submarina, cree el señor Peral que deberían designarse como estaciones de primera clase Cádiz, Ceuta, Cartagena, Barcelona, Mahón, Bilbao, Ferrol y Pasajes, y de segunda Valencia y Vigo. En las primeras dice que establecería tres dinamos y otro de repuesto.

Los gastos de construcción los calcula el señor Peral en 12.000.000 de pesetas los cuarenta submarinos y 600.000 pesetas las estaciones.

Todo podría quedar construido en un año, según el señor Peral,

—Se cree seguro que el gobierno resolverá que continúe en Barcelona la Escuela preparatoria de Ingenieros industriales.

—Ha sido repuesto en el cargo de Celador de Telégrafos con destino á la Sección de esta Capital nuestro particular amigo D. Lorenzo Bosch y Vila.

—El patrón de una barca pescadora de Málaga pilló infraganti á una mujer que le robaba almejas.

En el primer momento pensó extrangularla, pero se contentó con llamarla ladrona y otras cosas por el estilo. Ella, humildemente, le dijo:

No me pegue usted que esas almejas eran para dar de comer á mis hijos que mueren de hambre.

¿Donde están esos niños?

Mírellos usted, respondió la infeliz, señalando con la mano el sitio donde cinco criaturas, casi desnudas, tiraban de frío.

El rudo patrón cambió inmediatamente de actitud.

Traiga ese capazo y se lo acabaré de llenar.

Y, efectivamente, despues de hacer lo que decia, metió mano á su bolsillo y dióle un puñado de cuartos, diciéndole:

Toma para pan, y ahora... largo.

La mujer se marchó, y, cuando estaba ya á alguna distancia con sus hijos, el patrón la llamó de nuevo:

Mira, ven todos los días; dinero no te podré dar, pero un puñado de almejas para que coman esos angelitos, no te ha de faltar.

La mujer, con las lágrimas en los ojos, agradeció al marinero su caridad.

—Se han recibido en la Secretaría de la Escuela Normal de esta provincia los títulos profesionales expedidos á favor de don José Escuder y Massaguer y don Francisco Comengés y Pujol.

—Ha sido trasladado á la sucursal del Banco de España en esta ciudad el oficial de la de Salamanca don Andrés Iglesias.

—Han llegado á Barcelona procedentes de esta provincia algunos braceros que abandonan á sus familias para dirigirse á la república Argentina en busca de ilusorias prosperidades. Si lo que desean es encontrar trabajo porque no se dirigen á Aragón ó á Málaga, puntos en los que se hallan paralizadas las faenas agrícolas por carecer de los brazos necesarios? Digásemos ahora que la expatriación de obreros tiene por origen único la falta de trabajo y que la ambición humana y las engañosas ilusiones no son la causa principal de aquella.

—Antes del día 15 del actual deberá reunirse la Junta municipal de cada Ayuntamiento para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior.

—A las once y media de ayer ha sido hallado por la pareja de guardias de seguridad que prestaba servicio en la carretera de Santa Eugenia un saco de judías. Se devolverá á la persona que se presente á recogerlo en la Inspección de Vigilancia.

—El día 6 desapareció de Madrid don Francisco Comendez Monteseriz, llevándose los fondos existentes en el Comptoir del veloz Club y 15.000 pesetas del Banco de España, de donde era empleado.

—Mañana debe reunirse el Ayuntamiento de cada pueblo para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas para el reemplazo del ejército, según lo prevenido en el art. 54 de la ley de Reclutamiento.

—Puestas de acuerdo las compañías de Tarragona á Barcelona y Francia y la del Mediodía de Francia, han dispuesto hacer recíproca la tarifa internacional E. M. número 4, de p. v. estableciendo en su consecuencia el precio de 75 pesetas por piso hasta Cette—tránsito, para los corderos y ovejas que se expidan desde Barcelona y estaciones intermedias.

—Un audaz ingeniero, Georgé Rodeck, ha verificado una ascensión aerostática en un globo en que la barquilla estaba reemplazada por una silla de montar, con sus correspondien-

tes estribos, recorriendo unos 338 kilómetros durante las cuatro horas que duró el viaje, á lo que corresponde una velocidad 84'5 kilómetros por hora. El globo de Rodeck tenía un volumen de 450 metros cúbicos. En lugar de la acostumbrada ancla el aeronauta ensayó una lanza ancla de su invención, que llevaba á su espalda, torcida sobre la silla. Esta innovación no ha sido aprobada por muchos aeronautas, que estiman que el manejo de esa lanza ancla solo podrá servir en los descensos con muy buen tiempo.

Los sacos de lastre van colgados del aro del globo y de la silla montura del aeronauta: los instrumentos meteorológicos van colgados del aro y al alcance de la vista, hallándose entre ellos una pequeña lámpara eléctrica de incandescencia para iluminarlos de noche.

Aun cuando la supresión de la barquilla representa una gran economía de peso y de reducción por lo tanto en las dimensiones del globo, créese que esta idea no prosperará ni en la aereostación militar, ni en la científica, quedando solamente los globos sin barquilla, como hasta ahora viene sucediendo, para las ascensiones de aeronautas acróbatas.

—El señor Sagasta ha manifestado que el Gobierno acepta el que las Cortes aprueben la suspensión del cobro de patentes, mientras se reforma la ley de alcoholes.

—Ha sido nombrado maestro de Medicina D. Pedro Rodeja y de San Andrés Salou D. Luis Viñas.

—Un colega dice que en una de las principales fondas de la Rambla de Barcelona, murió ayer un perro de Terranova. Dióse orden de meterle en un saco y entregarle al basurero, pero éste no quiso llevárselo pretextando no sabemos qué motivos. Avisado de ello el jefe, y dando el establecimiento á otra calle, se encargó al portero de ésta entregara el bulto á un basurero ofreciendo como propina una peseta. Dejó el portero el saco junto al portal y siguió ejerciendo su profesión, la de limpia-botas, y esperando la venida del basurero para desempeñar su encargo.

Al poco rato, notó que rondaba la calle un hombre de aspecto sospechoso que de tanto en tanto se acercaba al portal y lanzaba al saco miradas codiciosas, porqué en efecto la forma que tenía el bulto le daba aspecto de un saco de jamones. Hízose el distraído, abandonó el portal metiéndose hácia el fondo del corredor que forma la entrada, y pudo ver al *caco* entrar sigilosamente, cargar con el saco y largarse mas que de prisa... realizando gratis un trabajo que nadie había querido desempeñar y que le ahorra la propina. Ignoramos que hizo el *caco* de los jamones.... del perro, pero suponemos andará en adelante más cauto en llevarse bultos para no cargar gratis con el muerto como le ha pasado en esta ocasión.

—La *Gaceta* de ayer publica un Real Decreto ascendiendo á alféreces

á todos los sargentos primeros de las reservas que lo soliciten en el plazo de un mes.

En caso de no solicitarlo se entenderá que prefieren obstar por los destinos civiles que vaquen ó ingresar en la Academia de Zamora.

—Llamamos la atención del señor Administrador de Correos de esta capital acerca de lo que en la carta de nuestro corresponsal de Breda, que insertamos en otro lugar de este número, se expone; y confiamos que corregirá la irregularidad que se denuncia en aquella, satisfaciendo así los justos deseos del vecindario de dicha villa.

El microbio de la tisis solo ataca á las naturalezas débiles; esto está probado. Los individuos robustos resisten impunemente sus ataques. Reforzad vuestro organismo y el bacilo de kock detendrá su mortífera marcha.

ESTRANGERO

Ya está decidido que el capitán Wisam, comisario imperial de Alemania en el Africa Oriental y Jefe de la expedición anunciada, irá acompañado de unas 60 personas (algunas militares). En Egipto se detendrá para organizar y reclutar un destacamento de sudaneses. La segunda expedición preparada la mandará el barón Gravenreth y saldrá de Berlín próximamente.

—El día 24 del presente se verificará en Granville una reunión de los delegados de las Cámaras de comercio, armadores, senadores y diputados de los departamentos interesados, á fin de obtener el apoyo del gobierno y que este excite á todas las naciones á que acepten lo que se llama «la neutralización de los Bancos á Terranova», prohibiendo, en su consecuencia, el paso de buques durante la época de la pesca, para evitar los abordajes que se registran todos los años.

—El Consejo general de la Isla de Guadalupe acaba de adoptar un proyecto de tarifas aduaneras destinado á favorecer la importación en la colonia, de ciertos productos de origen francés. Para esto se aumentan considerablemente los derechos de los artículos extranjeros, tales como los tegidos de algodón, pieles, mantecas, vinos etc. En cambio se rebajan á su entrada en Francia los productos de la colonia, como cacao, café, vainilla, pimienta etc. Es de creer que esto obligará á otras naciones á buscar compensaciones para su exportación.

—Circula el rumor de haber estallado en Constantinopla una conspiración contra la vida del Sultán.

Se dice que los rebeldes han entrado en palacio y que la conspiración no tiene carácter político, siendo su objeto satisfacer una venganza personal de algunos funcionarios depuestos.

—Los españoles habitantes en Beziers se han reunido en número de 500 á fin de organizar una asociación de socorros mutuos. El Vice-cónsul de España se paseó por la ciudad, exhortando á los españoles á unirse y sostenerse recíprocamente y dió las gracias á la nación francesa por su hospitalidad.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Juan de Mata fr. CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Mercadal.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 7. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 14 minutos 22 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección	Intensidad.	
3	21	12	758	72	Variable.	S.O.	Brisa.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación
DE
JOSÉ GRAU
Calle de la Platería, número 23, Gerona.

De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.
AGUA SILVIANA
PARA TENER EL CABELLO Y BARBA
TINTURA AMERICANA

NO TIENE RIVAL
PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO
EL ÚNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO,

Vigor del cabello del Dr. Ayer

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

De venta en Gerona: D. Joaquin Ametller y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes a construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil a los propietarios, albañiles y a cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona.

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguer y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar a los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 a 1, y por la tarde de 3 a 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPI

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, patrones de ingerto y productores directos de las casas más productivas y de mas segura resistencia a la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran producción, también resisten a dichas plagas. Todo a precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse a dicho señor en Besalú, quien invita a los viticultores vayan en tiempo oportuno a visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y a probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal a D. Ramon Puig, procurador, ó a D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria muy útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeurdors 2 y 4, GERONA, Herreñas viejas, 1. De venta en las principales Farmacias.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene a reemplazar ventajosamente a otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero a precios cómodos.